



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00097719- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de suspensión del cursado de adscripción en la materia Introducción a los Estudios Audiovisuales presentada por la Lic. Penélope Verónica De Cesaris, en virtud de haber sido designada en un cargo docente para cumplir funciones de asistente de coordinación en dicha cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2021-217-E-UNC-DEC#FA se autorizó a la Lic. De Cesaris a cursar la adscripción en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales, desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 8 de agosto de 2023.

Que mediante RD-2022-596-E-UNC-DEC#FA se asignaron funciones de "Asistente de coordinación" en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales, a la Lic. De Cesaris, desde el 1º de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, remunerando las mismas con una retribución equivalente a la de un Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva.

Que el cambio en la situación de la Lic. De Cesaris dentro de la cátedra de referencia se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 5º de la OHCD FFyH Nº 2/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD-2021-210-E-UNC-DEC#FA.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv (Orden Nº 6) y el Secretario Académico de la Facultad de Artes (Orden Nº 8).

Que en sesión ordinaria, del día 3 de abril de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Suspender el cursado de la adscripción de la Lic. Penélope Verónica DE CESARIS, DNI Nº 32.157.980, en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, reconociendo su suspensión a partir del 1º de febrero de 2023, y mientras permanezcan vigentes las funciones otorgadas mediante RD-2022-596-E-UNC-DEC#FA, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 5º de la OHCD FFyH Nº 2/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD-2021-210-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar hasta el 8 de octubre de 2023 el período de cursado de adscripción de la Lic. Penélope Verónica DE CESARIS, DNI N° 32.157.980, en la cátedra Introducción a los Estudios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, a los fines de completar los dos años reglamentarios de su desempeño, atento a la suspensión aprobada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.